

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ Y QUE ACCEDEN POR OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

- LA AUTOMATRÍCULA SE ESTABLECE COMO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO A SEGUIR. LOS ALUMNOS QUE SE AUTOMATRICULEN NO TIENEN QUE APORTAR EL RECIBO DE LA MATRÍCULA IMPRESO SINO QUE LA VALIDACIÓN QUE REALICEN DE SU MATRÍCULA POR INTERNET SE CONSIDERARÁ EQUIPARABLE A LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA MISMA. La dirección de Internet para acceder a la Automatrícula es <https://automatricula.uca.es>
- LOS ALUMNOS QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES NO SE AUTOMATRICULEN DEBERÁN ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO EL IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA CUMPLIMENTADO Y DEBERÁN FIRMAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE MATRÍCULA.
- FOTOCOPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL D.N.I. O PASAPORTE. (Si no aporta el original para cotejo, debe aportar la fotocopia compulsada).
- 1 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET CON INDICACIÓN AL DORSO DEL NOMBRE CURSO Y CARRERA.
- ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL TÍTULO O EN SU DEFECTO DEL RESGUARDO DEL TÍTULO UNIVERSITARIO POR EL QUE ACCEDE. (Si no aporta el original para cotejo, debe aportar la fotocopia compulsada).
- ORIGINAL DEL CERTIFICADO ACADÉMICO DE CALIFICACIONES DE LA TITULACIÓN.
- SI SOLICITA EXENCIÓN DE TASAS POR FAMILIA NUMEROSA, DEBE APORTAR ORIGINAL Y COPIA DEL LIBRO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR A LA FECHA DE INICIO DEL CURSO ACADÉMICO (21-09-2009). (Si no aporta el original para cotejo, debe aportar la fotocopia compulsada).
- SI SOLICITA OTRO TIPO DE EXENCIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS DE MATRÍCULA, DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE AVALE SU CONDICIÓN.
- EL PAGO DE LA MATRÍCULA SE REALIZA MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE INDICAR EL CÓDIGO DE CUENTA CLIENTE QUE RESPONDE AL SIGUIENTE FORMATO: XXXX XXXX XX XXXXXXXXXXXX